

Enrique del Olmo, Carlos Fernández Escuer, Safira Cantos
Nuestro sistema electoral es seguro y democrático
El País, 27 de mayo de 2023.

Durante estos días finales de campaña electoral han surgido sospechas de compra de votos y supuesta manipulación electoral en varios municipios, como Melilla, Mojácar, Bigastro, Moraleja de Sayago o Villalba del Alcor. Estos episodios, perfectamente identificados y que han sido rápidamente abordados administrativa, policial y penalmente, han servido de excusa a partidos y a ciertos tertulianos para sembrar una sombra de duda sobre la seguridad y la transparencia de nuestro sistema electoral. Se intenta acusar a determinados partidos como autores de un fraude generalizado, se señala a los presuntos autores de las ilegalidades como si fuesen representantes de todo el espectro político y, en suma, no se busca esclarecer los hechos y depurar las responsabilidades sino, simplemente, enturbiar el proceso electoral. Se trata de la típica técnica de exagerar un caso puntual entre millares para proyectar dudas sobre el sistema electoral en su conjunto.

¿Son los mecanismos electorales españoles seguros y garantizan a los ciudadanos la pureza de su sufragio y la integridad de las elecciones? Nuestra respuesta es categórica: sí. La democracia en nuestro país no ha sido seriamente cuestionada en sus 46 años de existencia por denuncias creíbles de fraude, manipulación de resultados electorales o falsificación de estos. Siempre se ha reconocido por las diversas fuerzas contendientes el resultado obtenido. Desde 1977 hasta nuestros días se han realizado 14 elecciones generales, 13 autonómicas, 10 municipales y 7 europeas. Multipliquemos estos datos por los miles de mesas electorales, por las personas que han participado, por las distintas candidaturas que han concurrido y seremos conscientes de la formidable movilización de la sociedad en torno al hecho electoral y, conviene subrayarlo, con un volumen de problemas realmente reducido. De ahí lo impropio de establecer generalizaciones malintencionadas o desconocedoras sobre la auténtica realidad electoral española. Una realidad reconocida por algunos de los rankings que miden la calidad de las democracias en perspectiva comparada (Democracy Index de The Economist; Electoral Democracy Index de V-Dem; o Freedom in the World de Freedom House); una realidad contrastada empíricamente por iniciativas académicas internacionales como el Electoral Integrity Project; una realidad que se desprende, en fin, de los distintos informes realizados sobre el caso español por misiones de observación electoral de organismos internacionales como la OSCE.

El ordenamiento y los procedimientos electorales son plenamente garantistas y, además, contemplan una serie de sanciones y delitos electorales. Estos delitos están señalados en la LOREG (Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General), donde también se detallan las penas que pueden imponerse a quienes incurran en alguna ilegalidad. Hay hasta 11 conductas castigadas como delito en la ley electoral (arts. 139 a 150 LOREG).

Por ejemplo, un tema de actualidad, porque alrededor de él se ha generado controversia durante estos días, es el voto por correo. Pues bien, el voto por correo tiene al menos dos momentos de autenticación por parte del elector. Es decir, las posibilidades de suplantación o manipulación son reducidas, a no ser que se produzca el hecho delictivo de la compra de votos, con participación de los propios electores concernidos, o de solicitudes manipuladas. Por tanto, no es el sistema de garantías el que está en cuestión, sino la realización de conductas ilegales y delictivas, que deben atajarse, por parte de las fuerzas de orden público y de la Justicia, con las máximas celeridad y contundencia, además de introducirse mejoras de forma inmediata en el mecanismo del voto por correo para minimizar las posibilidades de fraude.

Desde su nacimiento en 2013, Más Democracia ha venido planteando la necesidad de la reforma del sistema electoral, pero no por los riesgos de fraude y manipulación, sino por el alejamiento entre los representantes y la ciudadanía. Nuestro diseño electoral muestra, desde hace años, señales inequívocas de agotamiento:

1. Una excesiva concentración de poder en las cúpulas de los partidos políticos, debido a la falta de regulación del funcionamiento interno de los partidos.
2. Una considerable desigualdad de voto: la representación mínima provincial provoca una sobrerrepresentación del territorio frente las personas, lo que genera un voto muy desigual.
3. Una desproporcionalidad que, además, se ve agravada por la infrarrepresentación de las terceras y cuartas fuerzas políticas, que ven mermada su representación institucional.

Desde Más Democracia, hemos propuesto una reforma del ordenamiento electoral con el lema de **Igual y Próximo**, bajo tres principios: 1.- Todos los votos deben tener la misma influencia; 2.- Debe existir una relación más directa entre el elector y el elegido; y 3.- La relación de los representantes políticos con la ciudadanía debe primar sobre la relación con su partido. Dicha propuesta, además de publicarse en libros y artículos, fue presentada en la Subcomisión del Parlamento para la Reforma Electoral el 22 de marzo de 2018. Además de un punto que implica la reforma de la Constitución en lo referente a la circunscripción electoral, se presentaron otros diez puntos de cambio y mejora de la LOREG, que solo necesita la voluntad de los partidos políticos. Pero, al margen de la eliminación del voto rogado, no se ha sido capaz de avanzar más en el encuentro entre la ciudadanía y el sistema electoral. Cuando hay presión social (como tras el 15M), se plantea, pero, cuando el suflé baja, se olvida, porque su corrección y mejora puede suponer la pérdida de privilegios y ventajas para quienes tienen en sus manos reformar la legislación electoral. Algunas interesantes ideas para actualizar la LOREG a los procesos electorales del siglo XXI pueden encontrarse, por cierto, en un reciente informe de un grupo de profesores de Derecho constitucional de distintas universidades españolas.

En definitiva, hablemos del sistema electoral sin suspicacias, mejoremos si es preciso los instrumentos para perseguir las prácticas delictivas, pero, sobre todo, hablemos de cómo abordar seriamente la conexión del circuito democrático con la ciudadanía.